

de oferentes deberán resultar inscriptos en el Registro General de Subastas Judiciales con una antelación mínima de tres (3) días a la fecha de iniciación de la subasta conforme art. 24, Anexo I, Ac. SCBA 3604/12. Señal: 15 %, Comisión 3 % c/parte más 10% de aportes a cargo del comprador. Sellado de ley 1,2 %. Deudas: ARBA sin deudas al 26/05/25. Asimismo, deberán depositar al menos tres días antes de la fecha fijada para el inicio de la puja electrónica, un monto en concepto de garantía equivalente al 5 % de la base fijada en la cuenta judicial de autos: cuenta en dólares Nro.: 5026758 - CBU: 0140030428509850267585 Banco de la Provincia de Buenos Aires, Sucursal Tribunales de Morón. Si la compra se efectúa en comisión, deberá indicarse el nombre del comitente en el momento mismo de la subasta, quien deberá ser postor inscripto para la subasta, y deberá ratificarse tal indicación mediante escrito firmado por ambos (comisionista y comitente). Quien no resulte adquirente deberá solicitar la devolución de las sumas consignadas una vez que se realice la audiencia de adjudicación. A los efectos de proceder al labrado del acta de adjudicación y su firma por ante la actuario, debiendo comparecer a la misma el adjudicatario munido del formulario de inscripción a la subasta, comprobante de pago del depósito en garantía, de la señal y del pago de la comisión del martillero y aportes, como así la constancia de código de postor, y demás instrumentos que permitan su individualización fehaciente como comprador en la subasta electrónica. Saldo de precio: Celebrada la audiencia a la que se hace mención en el apartado precedente, el adquirente tendrá un plazo de (20) días hábiles para depositar el saldo del precio en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, Sucursal Tribunales de Morón, a la orden del Juez y en la cuenta de autos (art. 38 del Ac. 3604/12 SCBA). El comprador deberá constituir domicilio procesal en el radio de asiento del juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le darán por notificadas automáticamente conforme el art. 133, CPCC. Hasta tanto no se encuentre cumplido con el art. 21 de la Ley 6.716, no se ordenarán los instrumentos a fin de la inscripción de la subasta. El rematador deberá rendir cuentas dentro del tercer día de realizada la subasta, bajo apercibimiento de multa (art. 579 del Código citado y 69 de la Ley 10.973). El presente edicto se ordena publicar por tres días en el Boletín Judicial y en el diario N.C.O. de La Matanza. Octubre de 2025.
oct. 28 v. oct. 30

CÍRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/GARCIA DAMIAN GABRIEL S/EJECUCIÓN PRENDARIA

POR 2 DÍAS - El Juzgado de 1ª instancia en lo Civil y Comercial n° 2 del Depto. Judicial de Avellaneda-Lanús, a cargo de la Dra. María Elisa Reghenzani, sito en la Av. Mitre n° 2615, 3° piso, localidad de Sarandí, pdo. de Avellaneda, pcia. de Bs. As., hace saber que en los autos caratulados "Círculo de Inversores S.A. de Ahorro para Fines Determinados c/Garcia Damian Gabriel s/Ejecución Prendaria" (Expte. N° 49384 - 2015), el martillero Mariano M. Espina Rawson (CUIT 20-13407112-6, IVA Resp. Inscripto) subastará al contado y al mejor postor, en el estado en que se encuentra y será exhibido, el automotor Marca: Peugeot, Modelo: 207 Compact Active 1.4 N 3P, Tipo: Sedan 3 puertas, Motor: Peugeot N° 10DBSR0092107 Chasis: Peugeot N° 8AD2LKFWMDG047660, Negro, Modelo año: 2012, Dominio: LUH452, COMENZANDO LA PUJA EL DÍA 14/11/2025 A LAS 11 HS., FINALIZANDO EL DÍA 1/12/2025 A LAS 11 HS. Exhibición: 7/11/2025 de 10 a 14 hs. en el depósito sito en la calle Homero n° 1331 de la CABA y en forma virtual: [youtube.com/watch?reload=9&v=yTipCXDsLbk&feature=youtu.be](https://www.youtube.com/watch?reload=9&v=yTipCXDsLbk&feature=youtu.be). Sin base y con un precio de reserva de \$3.000.000. Depósito de garantía: \$150.000. Señal: 10% del precio de venta. El depósito de garantía integra la señal. Comisión: 10 % con más el 10 % de la misma en concepto de aporte previsional con más la alícuota del IVA todo a cargo del comprador. Se admite la compra en comisión. Por otra parte, déjase establecido que no se permite ceder el acta de adjudicación. Los oferentes deberán inscribirse en el Registro de Subastas Judiciales Seccional de Avellaneda-Lanús, con una antelación mínima de 3 días hábiles al comienzo de la puja y efectuar el depósito de garantía. Determinado el ganador, éste será notificado a la dirección de correo electrónico que hubiere denunciado al momento de su inscripción, así como en su panel de usuario del portal. Los depósitos deberán realizarse en la cuenta judicial abierta en el Banco de la Pcia. de Buenos Aires, sucursal Avellaneda Cuenta N° 540.991/0, CBU N° 014-0024-3-27-5026-540-991-0-2, CUIT N° 30-70721665-0. Audiencia de adjudicación: 16/12/2025 a las 11 hs. En la referida audiencia el adquirente deberá acreditar el pago de la comisión del martillero, de los aportes de ley, del monto correspondiente al iva, del depósito de garantía, de la señal y del impuesto de sellos. Respecto al saldo de precio, el adquirente deberá abonar el mismo dentro de los 5 días siguientes a la aprobación de la rendición de cuentas y aprobación de la subasta, bajo apercibimiento de declararlo postor remiso. Deudas al 7/10/2025: Patentes Municipalidad de Avellaneda: \$295.320,55. Infracciones PBA: \$240.900 y CABA: No registra. Déjese expresa constancia en los edictos a publicarse que la totalidad de las deudas fiscales que pesan sobre el bien pignorado y los gastos de transferencia serán a cargo del comprador. Las deudas de patentes que registre el bien al momento de la entrega de posesión deberán ser abonadas por el adquirente en subasta, pudiendo este, una vez acreditado dicho pago mediante los recibos pertinentes, solicitar el reintegro de las sumas abonadas, para lo cual se procederá a la retención de las mismas del dinero obtenido de la subasta. Por informes consultar al martillero al 1126584504, en la web <http://subastas.scba.gov.ar> o a través del expediente. CUIT del ejecutado: 23-33019502-9. Avellaneda, octubre de 2025.

oct. 29 v. oct. 30

SOCIEDAD ITALIANA DE SM Y SOC. DEL CS DE ARRIBENOS C/FALABELLA FEDERICO MARCELO S/COBRO EJECUTIVO

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz letrado de General Arenales secretaria única Departamento Judicial Junín hace saber en autos caratulados "Sociedad Italiana de SM y Soc. del CS de Arribenos c/Falabella Federico Marcelo s/Cobro Ejecutivo" Exp. ZGR-11167/2018, que martillero Jesús Daniel Vincenti Mat. 871 T.VIII F.871 C.M.C.P.D.J.J., CUIT 20-12609514-8, con domicilio real San Martín 529 de Vedia y, Domicilio constituido Electrónico 20126095148@cma.notificaciones, T.E. 0236-4642813, E-mail: vincentiinmobiliaria@yahoo.com.ar, rematará con fecha publicación virtual 07-11-2025 a las 11 hs., FECHA INICIO 26-11-2025 A LAS 11 HS., FECHA FINALIZACIÓN 11-12-2025 A LAS 11 HS., al contado, y al mejor postor, acoplado marca Golondrina, modelo acoplado ACG 24 año 1971, chasis Nro. 5020; dominio WT1437, a nombre de Federico Marcelo Falabella, CUIT 20-24810670-1, DNI 24810670, estado en que se encuentra; exhibición del bien 11-11-2025 10 a 12 hs., en calle Balcarce s/n sección quintas de la localidad de Arribeños (Partido General Arenales (b)); croquis

